



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1984

Expte. N° 16.002/84

VISTO:

Estas expediente por el cual la Lic. María Cristina Villarreal de Pautassi solicita el reintegro a sus funciones como auxiliar de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 528-82 se le otorgó licencia sin goce de haberes en el referido cargo, desde el 13 de Agosto de 1982 y mientras durasen sus funciones de Secretaria de Ley de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que por la resolución N° 640-82 se designó en su reemplazo a la Lic. Gladys Ana María Monasterio de Gonzo, como auxiliar de investigación a partir del 1° de Noviembre de 1982 y hasta el reintegro al cargo por parte de la Lic. María C. Villarreal de Pautassi;

POR ELLO y teniendo en cuenta los informes producidos por el Consejo de Investigación y Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

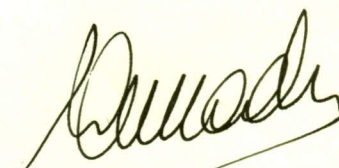
ARTICULO 1°.-Tener por reintegrada al cargo de auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, a la Lic. María Cristina VILLARREAL de PAUTASSI, a partir del 1° de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.-Dar por finalizadas las funciones que venía desempeñando la / Lic. Gladys Ana María MONASTERIO de GONZO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple / del Consejo de Investigación, desde el 1° del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 044 - 84